

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.398.-/
RETIRO, 11 de Mayo del 2015.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 388/403 de fecha 04 de Mayo del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 43° Extraordinaria Pública, celebrada el día Lunes 11 de Mayo del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.		ASIG.	SUB.		DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.			
INGRESOS							
07	02				Venta de Servicios	1.198	
08	01	001			Reembolso Art. 4° (Achs)	185	
TOTAL INGRESOS						1.383	
GASTOS							
21	02	001	027	001	Asig. Por Desempeño	44.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnización.	4.003.-	
Saldo Final de Caja							2.664.-
TOTAL DE GASTOS						4.047.-	2.664.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARMAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.
DISTRIBUCION: